

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

17818 FRINVER MERCADOS, SICAV, S.A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 15 de mayo de 2010, acordó, por unanimidad, la reducción de capital social mediante la amortización de 3.643.240 acciones propias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, manteniéndose la cifra del capital en circulación en la cantidad de 11.700.000 euros existente antes de acordar la operación. Asimismo, la Junta general ordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la reducción de los capitales mínimo y máximo estatutario así como la necesaria modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales atemperándolos al acuerdo antes detallado y ajustándolo al mínimo legal.

Dicho artículo queda en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

"Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros, representado por 240.000 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.000 euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de mayo de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100039460-1